



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabiñánigo
Berta Fernández Pueyo
25/03/2026



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

DECRETO DE ALCALDÍA

Dña. BERTA FERNÁNDEZ PUEYO, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VISTA la Ordenanza general Reguladora de la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Sabiñánigo aprobada inicialmente en sesión plenaria de 29 de febrero de 2024 y la aprobación definitiva publicada en BOPH nº 76 de 19 de abril de 2024.

VISTO el Anexo I de la citada Ordenanza general Reguladora, en concreto en lo relativo a los Premios y Galardones de pruebas deportivas.

VISTO el Artº. 21.2 de la Ordenanza que establece la necesidad de efectuar convocatoria aprobada por el órgano competente.

VISTO el artículo 23.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones que establece la necesidad de efectuar convocatoria para los procedimientos de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2023 de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón

VISTO el interés de esta corporación en favorecer el desarrollo de la prueba deportiva denominada "XLVIII Medio Maratón y VIII 10 k de Sabiñánigo", debido a su gran interés deportivo y su antigüedad en el calendario aragonés de atletismo, y con el fin de aumentar y dotar de mayor atractivo a dicha prueba, se propone una dotación económica, cifrada en 3.500 Euros, que favorezca la participación de atletas de alto nivel aragonés.

VISTAS las providencias de Alcaldía de fechas 9 y 10 de marzo de 2026.

VISTO el Informe de Intervención municipal de fecha 9 de marzo, sobre existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para comprometer gasto en la Partida presupuestaria correspondiente al ejercicio del año 2026:
3410-48007: 6.000,00.-€ "Premios pruebas deportivas"

VISTO el informe de fiscalización de Intervención municipal de fecha 23 de marzo de 2026.

DISPONGO

Aprobar, para el año 2026, la convocatoria del Ayuntamiento de Sabiñánigo de los premios en metálico de las pruebas deportivas "XLVIII Medio Maratón y VIII 10 K de Sabiñánigo", con el siguiente texto:

"PRIMERO.- Objeto de la convocatoria y finalidad de la concesión de las subvenciones

La presente resolución tiene por objeto aprobar, para el año 2026, la Convocatoria de los premios en metálico de las pruebas deportivas denominadas "XLVIII Medio Maratón y VIII 10 k de Sabiñánigo", previstos en la Ordenanza general Reguladora de la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Sabiñánigo aprobada

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 213- Fax 974 484 201 • E-mail: desarrollo@aytosabi.es
Web: www.sabiñanigo.es



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornil Escuer
25/03/2026



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ANMF LE47 MUWU DUWZ

Resolución Nº 664 de 25/03/2026 "Decreto convocatoria premios MM2026" - SEGRA 990632

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabiñánigo
Berta Fernández Pueyo
25/03/2026



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

inicialmente en sesión plenaria de 29 de febrero de 2024 y la aprobación definitiva publicada en BOPH nº 76 de 19 de abril de 2024.

SEGUNDO.- Bases reguladoras y régimen jurídico

Los premios en metálico de las pruebas deportivas denominadas "XLVIII Medio Maratón y VIII 10 K de Sabiñánigo", están previstos en la Ordenanza general Reguladora de la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Sabiñánigo aprobada inicialmente en sesión plenaria de 29 de febrero de 2024 y la aprobación definitiva publicada en BOPH nº 76 de 19 de abril de 2024.

A esta convocatoria le será de aplicación el Reglamento de las pruebas deportivas, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, como normativa básica en materia de subvenciones; el Decreto Legislativo 2/2023 por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley de Subvenciones de Aragón* y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa de pertinente aplicación

TERCERO.- Financiación

El importe total de crédito consignado a la presente convocatoria es de 3.500,00.-€ con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2026-3410-48007.

CUARTO.- Procedimiento de concesión de los premios

La concesión de estos premios se determinará según el orden de llegada de los/las participantes en las pruebas deportivas "XLVIII Medio Maratón de Sabiñánigo y VIII 10 K de Sabiñánigo".

QUINTO.- Personas que podrán optar a los Premios

Tendrán la consideración de personas que podrán optar a estos premios todos los atletas inscritos de forma legal y, por tanto, participantes de las pruebas deportivas "XLVIII Medio Maratón y VIII 10 K de Sabiñánigo", que se celebrarán el domingo, día 24 de mayo de 2026.

SEXTO.- Adjudicación de los premios.

Los premios serán adjudicados según el orden de llegada establecido en las clasificaciones de dichas pruebas deportivas, elaboradas por los jueces de las mismas.

SÉPTIMO.- Cuantías de los premios

De acuerdo con el artº. 1 del Reglamento general de dichas pruebas deportivas, las cuantías de los premios serán las siguientes:

XLVIII Medio Maratón de Sabiñánigo

Cat. Absoluta Femenina	Cat. Absoluta Masculina
1ª Clasificada: 400 €	1º Clasificado: 400 €
2ª Clasificada: 300 €	2º Clasificado: 300 €
3ª Clasificada: 200 €	3º Clasificado: 200 €
4ª Clasificada: 150 €	4º Clasificado: 150 €

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 213- Fax 974 484 201 • E-mail: desarrollo@aytosabi.es
Web: www.sabiñanigo.es



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornil Escuer
25/03/2026



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ANMF LE47 MUWU DUWZ

Resolución Nº 664 de 25/03/2026 "Decreto convocatoria premios MM2026" - SEGRA 990632

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabiñánigo
Berta Fernández Pueyo
25/03/2026



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

5ª Clasificada: 100 €	5º Clasificado: 100 €
-----------------------	-----------------------

Cat. Comarcal Femenina	Cat. Comarcal Masculina
1ª Clasificada: 120 €	1º Clasificado: 120 €
2ª Clasificada: 100 €	2º Clasificado: 100 €
3ª Clasificada: 80 €	3º Clasificado: 80 €

VIII 10 k de Sabiñánigo

Cat. Absoluta Femenina	Cat. Absoluta Masculina
1ª Clasificada: 150 €	1º Clasificado: 150 €
2ª Clasificada: 100 €	2º Clasificado: 100 €
3ª Clasificada: 50 €	3º Clasificado: 50 €

TOTAL PREMIOS	3.500 €
---------------	---------

OCTAVO.- Abono de los premios

Los premios serán abonados el mismo día de las pruebas, una vez finalizadas las mismas y realizadas las oportunas comprobaciones y atendidas las oportunas reclamaciones que puedan realizarse.

NOVENO.- Iniciación del procedimiento.

El proceso de inscripción se realiza de forma on-line, y se puede realizar, para ambas pruebas, hasta las 20,00 horas del día 21 de mayo. La inscripción tiene un coste de 10 Euros.

DÉCIMO.- Publicidad

Dar publicidad a esta Convocatoria de premios mediante la publicación, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como su difusión en la web municipal (www.sabiñanigo.es), en el apartado Ayudas y Subvenciones y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sabinanigo.sedipualba.es/>).

En Sabiñánigo, a fecha de firma electrónica
LA ALCALDESA,

Fdo.: Berta Fernandez Pueyo

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo.: Clara Sazatornil Escuer.

Plaza de España, 2. 22600 SABIÑÁNIGO • Teléfono 974 484 213- Fax 974 484 201 • E-mail: desarrollo@aytosabi.es
Web: www.sabiñanigo.es



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornil Escuer
25/03/2026



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ANMF LE47 MUWU DUWZ

Resolución Nº 664 de 25/03/2026 "Decreto convocatoria premios MM2026" - SEGRA 990632

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>